

La UE declara Extremadura región libre de brucelosis ovina y caprina

La Comisión Europea ha publicado esta semana una resolución en la que reconoce a la Comunidad Autónoma de Extremadura como oficialmente indemne de brucelosis ovina y caprina.

La Comisión Europea ha publicado esta semana una resolución en la que reconoce a la Comunidad Autónoma de Extremadura como oficialmente indemne de brucelosis ovina y caprina.

Esta decisión ha sido fruto de la presentación, por parte de España, ante la Comisión de la documentación y evaluación que demuestra que la región cumple las condiciones establecidas en la Directiva 91/68/CEE para este reconocimiento en relación con su ganadería ovina y caprina, tras años de un duro trabajo conjunto del sector ganadero y la administración extremeña.

La Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio felicita al sector y valora este reconocimiento para la ganadería extremeña.

El director general de Agricultura y Ganadería, Antonio Cabezas ha considerado que esta decisión comunitaria pone en valor el trabajo diario de los profesionales ganaderos y veterinarios para mejorar la sanidad de la cabaña ganadera de esta región y de la salud pública de la ciudadanía.

"No hay que olvidar que la brucelosis es una enfermedad zoonótica, aunque ya nos quedan afortunadamente sólo en el recuerdo los brotes de esta enfermedad en la población por consumo de quesos frescos, leche o simplemente por contacto de los profesionales con el ganado enfermo" ha agregado Cabezas.

El director general de Agricultura y Ganadería ha apuntado también que el reconocimiento como región oficialmente indemne de brucelosis ovina y caprina, además de "abrirnos el mercado de nuestros animales para muchos países de fuera de la UE interesados en adquirir ganado ovino y caprino, permite también disminuir la frecuencia de los controles sanitarios de brucelosis en la cabaña extremeña, pasando de realizarse un saneamiento anual de toda la cabaña ganadera a realizarse un control de saneamiento de las explotaciones cada tres años".

Antonio Cabezas ha precisado que la declaración de la Comisión Europea "es una medida sumamente positiva en todos los sentidos y que permiten a esta comunidad autónoma acceder a un estatus superior sanitario".

La noticia "Extremadura ya está reconocida por la UE como región oficialmente libre de brucelosis ovina y caprina" fue publicada originalmente en Gobex.es.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Extremadura](#) [Otras ciencias](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>